



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“PARADISE TATTOO CONVENCION”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-552-2024** de las trece horas con nueve minutos del día veinte de diciembre del año dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **NSK PRODUCTIONS S.A.**, cédula jurídica número **3-101-891458**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	<i>Paradise Tattoo Convencion</i>
Fechas:	4, 5, 6 de julio del 2025.
Lugar:	Centro de Conferencias Wydham
Hora:	A partir de las 10:00 a.m.
Preventa de entradas:	8000 más 300 de cortesía para un total de ocho mil trescientas (8.300). por cada función según lo declarado por el productor
Tiquetera:	Specialticket

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica